

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

EDIFICIO LA LANERA

SITUACIÓN: Calle Amadeo de Saboya, 18	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
BARRIO: 2-MESTALLA	
DISTRITO: 6-EL PLA DEL REAL	
CÓDIGO: BRL 06. 02. 04 bis2	
CATEGORÍA: MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL	

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2772G

Manzana: 70285

Parcela: 01

CART. CATASTRAL 401-23-I

IMPLANTACION: MANZANA ENSANCHE

FORMA: IRREGULAR

SUPERFICIE:



Fotografía Aérea 2010

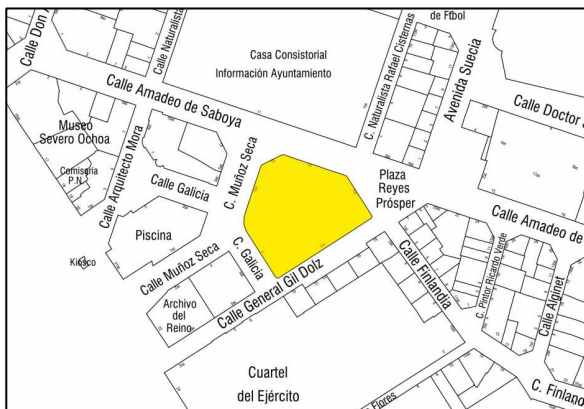
2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS: 1

NUMERO DE PLANTAS: III

OCUPACION: TOTAL

CONSERVACION: BUENA



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO MODF. PGOU LA LANERA. A SABOYA [DOGV 28-11-2001]

HOJA PLAN GENERAL: 35

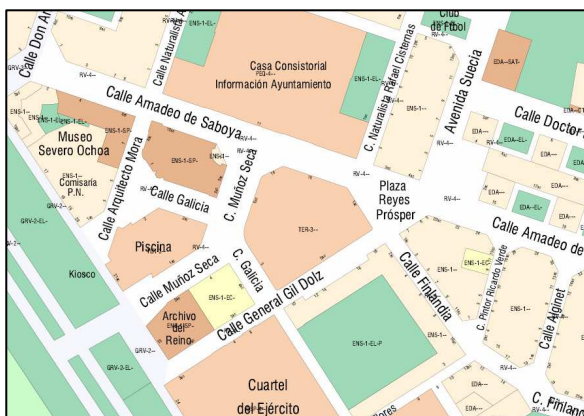
CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACION: TER-3 (Terciario Enclave terciario)

USO: Terciario

PROTECCION ANTERIOR: 2º

OTROS: Nº Archivo: MP1525



Planeamiento vigente SIGESPA



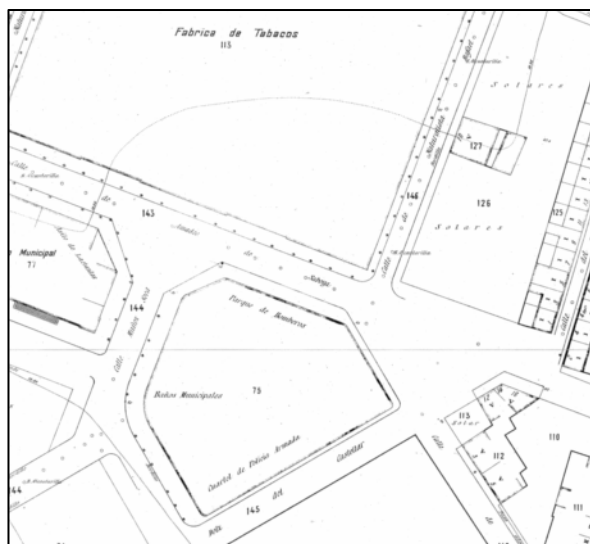
EDIFICIO LA LANERA

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

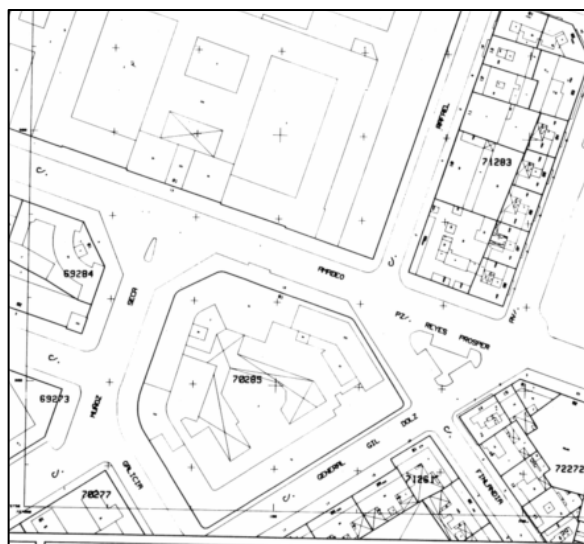
La antigua fábrica de lanas "Marín" (Toma el nombre de su propietario original Vicente Marín Gómez), fue erigida en 1917 por el Arquitecto Alfonso Garín con la colaboración de Demetrio Ribes, y Francisco Zamorano como constructor, se levantó sobre los solares dejados por dos de los pabellones de la Exposición Regional de 1909: el Gran Casino y parte de la Gran Pista.

Es un importante ejemplo de la arquitectura industrial de la época y uno de los primeros edificios con estructura de hormigón armado.

Planta asimétrica debido a las características del solar donde fue construida, de distribución racional adecuada al uso industrial que se requería. Todo el edificio de dos alturas más un ático retranqueado, a una crujía, se organiza alrededor de un patio pentagonal. Estructura de hormigón armado.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



EDIFICIO LA LANERA

5. REFERENCIAS TÉCNICAS :

AUTOR DEL PROYECTO: Alfonso Garín

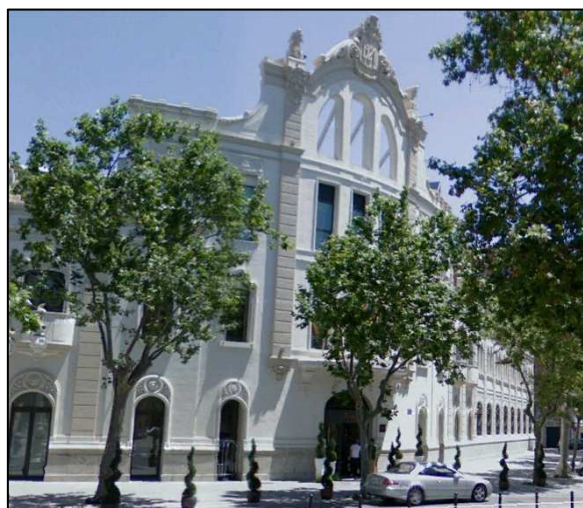
FECHA DE CONSTRUCCION: 1917/1921

SISTEMA CONSTRUCTIVO: Hormigón armado.

Se trata de uno de los primeros edificios realizados en Valencia con estructura de hormigón armado, por lo que cuenta con las características propias de este tipo de construcciones de la época: racionalidad en la estructura, espacios diáfanos de grandes luces, con gran ventilación e iluminación.

El edificio, aunque de diseño sencillo y racionalista, de composición continua y modular, con una clara finalidad funcional, muestra cierta monumentalidad en su fachada, marcadamente horizontal pero con diversos motivos ornamentales secesionistas en puntos claves como la entrada principal, los vanos, las enjutas de arcos, comisas y coronamiento.

El arquitecto no renunció a todos estos elementos decorativos, lo que hace que el edificio pueda catalogarse dentro del estilo Art Nouveau.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración Pormenorizada:

- Fachada Principal:
- Fachada trasera o lateral:
- Cubierta:
- Estructura espacial interna:

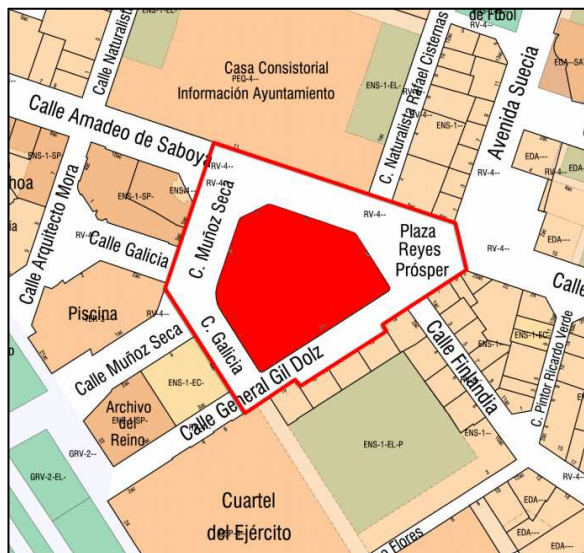


EDIFICIO LA LANERA

7. ENTORNO DE AFECCION:

Delimitación del entorno afectado:

Descripción de la línea delimitadora:



El entorno de protección del “Edificio La Lanera”, queda delimitado por una línea poligonal cerrada según el siguiente trazado:

Tomando como origen la esquina noroeste del cruce formado por las calles “Amadeo de Saboya” y “Avenida de Suecia”, tomamos hacia el oeste la alineación de la calle “Amadeo de Saboya” hasta la puerta de acceso del edificio “Tabacalera”, seguimos hacia el sur tomando la alineación izquierda de la calle “Muñoz Seca” y la alineación sur de la calle “Galicia”, seguimos por la alineación sur de la calle “General Gil Dolz” cruzando la calle Finlandia hasta llegar nuevamente a la calle “Amadeo de Saboya”, cruzando la plaza “Reyes Prosper” hacia el norte, llegando al punto de origen.

Entorno de protección. Identificación del elemento protegido

8. REGIMEN DE INTERVENCION:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos impropios
- Reposición de elementos primitivos
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005). En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

AA.VV.: Blog Patrimonio Industrial Arquitectónico, patrindustrialarquitectonico.blogspot.com/2011.

11. OBSERVACIONES:

